



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional

1236

ORD. N°: 2956

ANT.: ORD N° 5084 de fecha 10.05.2016 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población Ignacio Serrano 1, comuna de Lampa

SANTIAGO, 07 JUN 2016

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la **Municipalidad de Lampa dos (2) inmuebles de 622,17 m², Rol 968-2, ID 4768 y 232,13 m², Rol 968-1, ID 4769**, ambos ubicados en la Población Ignacio Serrano 1, de la comuna de Lampa para continuar desarrollando actividades sociales en beneficio de toda la comunidad.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaría Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 5084**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANO
ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada


GOR/MGG/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE Solicitud de Comodato

El Director del Serviu Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible los inmuebles que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
4768 /	Lampa	Ignacio Serrano 1	Multicancha	Loteo	622,17 m ² /	968-2 /	UF 1.431 /
Dirección	Pasaje Regidor Flaminio Peña N° 34						
4769 /	Lampa	Ignacio Serrano 1	Sede Social	Loteo	232,13 m ² /	968-1 /	UF 1.891 /
Dirección	Pasaje Regidor D'Giibs Vilches N° 18						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

Bien No Prescindible

Por medio del Ord. N° 04/114/309/2015 del 15.12.15, la Municipalidad de Lampa solicitó la renovación de comodato de los inmuebles descritos en recuadro adjunto, con la finalidad de continuar con su uso en beneficio de la comunidad.

El comodato inicial se indica en la Res. Ex. N° 5941 del 28.11.05.

Nota


La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como así mismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.

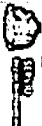
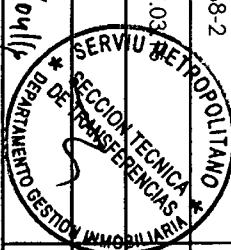


SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION METROPOLITANA
DIRECTOR
ALBERTO RIZARRO SALDIAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

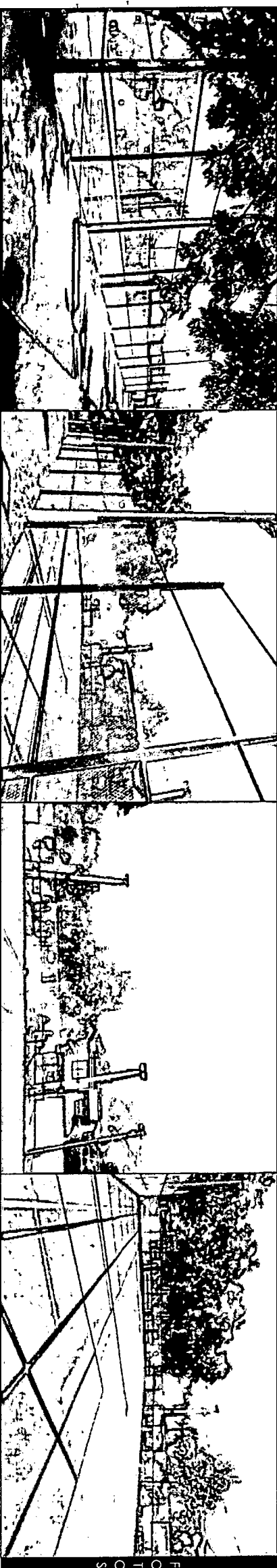
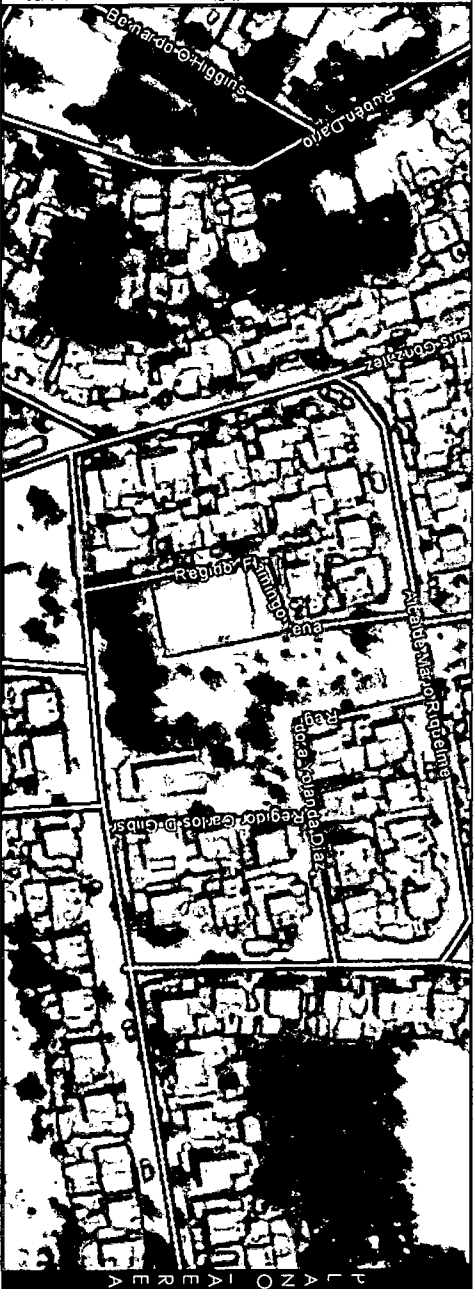
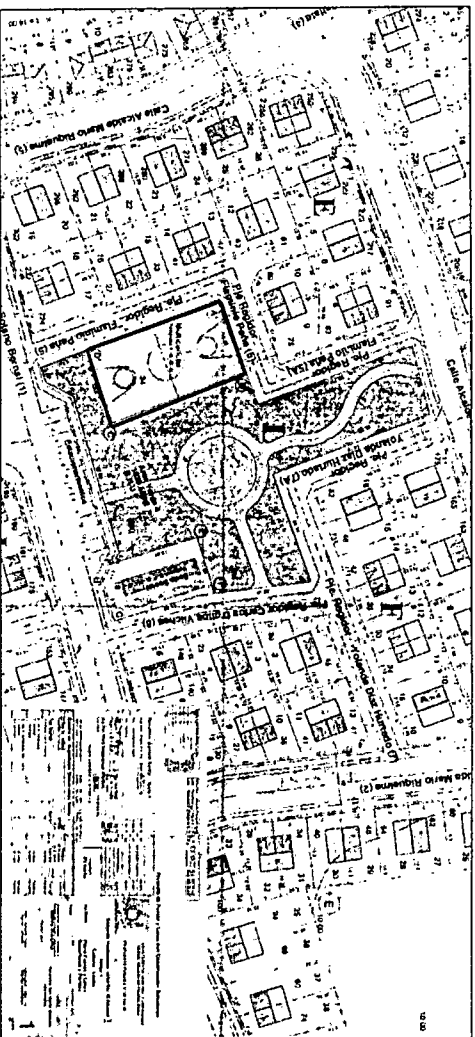

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
METROPOLITANO
ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Santiago, 08 de Abril del 2016


EVL / OMB / MMN

INFORME FISCALIZADOR DE VISITA A INMUEBLE

	DGI					
ID	4768	COMUNA	Lampa			
POBLACIÓN	Ignacio Serrano 1					
DIRECCIÓN	Pasaje Regidor Flaminio Peña N° 34					
DESTINO	Multicancha		PLANO	Loteo		
SUPERFICIE m²	622,17	ROL	968-2	FOJAS	59462	
TASACIÓN	UF 1.431	N° 67.7	Fecha	17.03	N° 56934	
SOLICITUD	Fiscallización		Fecha	1997		
SOLICITANTE			CBR	Santiago		
					ID 4768kmz 	
			N° 859	Fecha 18.03.16		
			RESOLUCIÓN EXENTIA N° 5941	Inicio: 28.11.05	Término 28.11.11	
			SITUACIÓN CATASTRAL	Observaciones:		
			PLANO	Inmueble se encuentra en entregado en comodato a la Municipalidad de Lampa, con comodato vencido.		
			FOJAS	En el terreno existe multicancha consolidada, su cierre perimetral fue mejorado en comparación a la visita realizada el 27.10.14, la cual se consideró en el Ord. N° 721 del 22.01.16 para dar respuesta al Ord. N° 04/114/309/2015 del 15.12.15, donde el municipio solicita la renovación del comodato.		




FOTOS

PLANO - AREA

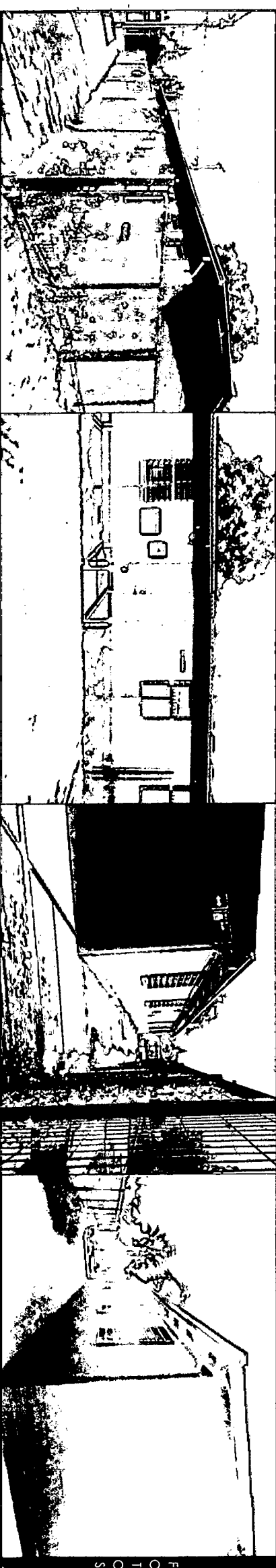
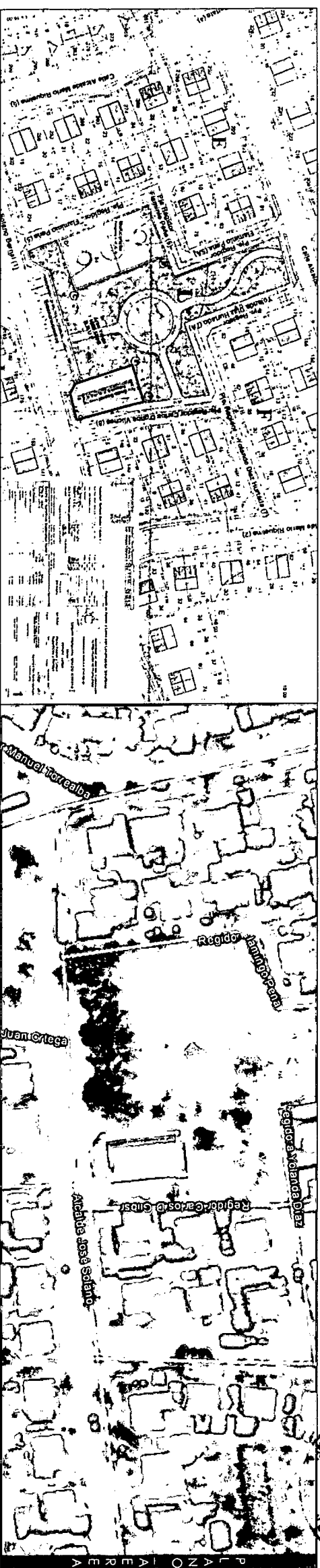
ANEXO

INFORME FISCALIZADOR DE VISITA A INMUEBLE

DGI	ID	4769	COMUNA	Lampa	N° 858	Fecha	18.03.16	Ejecutivo	Marcela Mendoza N.
POBLACIÓN	Ignacio Serrano 1				RESOLUCIÓN EXENTIA N° 5941	Inicio:	28.11.05	Término	28.11.11
DIRECCIÓN	Pasaje Regidor D'Gilibs Vilches N° 18				SITUACIÓN CATASTRAL	OBSERVACIONES:			
DESTINO	Sede Social				PLANO	Inmueble se encuentra en entregado en comodato a la Municipalidad de Lampa, con comodato vencido.			
SUPERFICIE m²	232.13	ROL	968-1	FOJAS	59462	En el terreno existe sede social consolidada, su estado de mantención fue mejorado en comparación a la visita realizada el 27.10.14, la cual se consideró en el Ord. N° 721 del 22.01.16 para dar respuesta al Ord. N° 04/114/309/2015 del 15.12.15, donde el municipio solicita la inscripción del comodato.			
TASACIÓN	UF 1.891	N° 67.8	Fecha	17.03.16	N°	56934	 ID 4769.kmz		
SOLICITUD	Fiscalización		Fecha		AÑO	1997			
SOLICITANTE					CBR	Santiago			



06/09/16




FOTOS

PLANO AEREA

Objetivo : **TASACION COMERCIAL**

Tasador : **HERNAN CORREA R.**

Fecha Tasación : **17/03/2016**

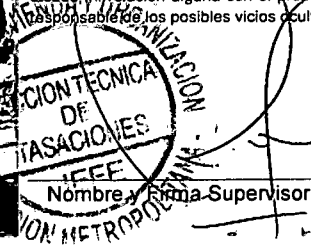
ANTECEDENTES BASICOS										
	Solicitante : SECCIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS					MAIL DEL 11-3-16.				
	Tipo Bien : OTRO					Uso : DEPORTES Y RECREACION				
	Dirección : PASAJE REGIDOR FLAMINIO PEÑA					Nº : 34		Piso : _____		Región : RM
	Población IGNACIO SERRANO 1					Comuna : LAMPA		Coord. : _____		
	Rol S.I.I. : 968 - 2		Plano : LOTEO		Año : 2000		Medidas a Huincha : NO			
Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI			Escritura Propiedad : NO			Otros : _____				
D.O.M. : NO			S.I.I. : SI							
Ocupante de la Propiedad : COMODATARIO OBJETIVO: COMODATO DESTINO : MULTICANCHA										
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD										
SE TRATA DE UN TERRENO UBICADO EN LA ESQUINA NOR PONIENTE DEL PJE REGIDOR FLAMINIO PEÑA Y CALLE ALCALDE JOSÉ SOLANO. EN SU INTERIOR SE EMPLAZA UNA MULTICANCHA DE ASFALTO, INCLUIDA EN LA TASACIÓN. POSEE CIERROS PERIMETRALES DE ESTRUCTURA METÁLICA Y MALLA TIPO ACMA.										
Diseño : TÍPICO		Calidad General : REGULAR		Mantención : SATISFACTORIO		Edificación : TERMINADA				
Adecuación a Características Sector - Uso : SI		Edificación : SI		Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS		D.F.L. 2 : NO				
Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI		Edificación : SI		Factibles de Regularizar : SIN DATOS		Coproiedad : NO				
LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO										
Tipo Zona : URBANA		Uso Predominante : HABITACIONAL		Cambio Uso : IMPROBABLE		Velocidad cambio : BAJA				
Edificación Agrupación : CONJUNTO		Altura : MEDIA		2 pisos		Densidad : MEDIA		Densificación : EN PROCESO		
Calidad Edificación : CORRIENTE		Estado Conserv. : SATISFACTORIO		Edad media : 10 años		Calidad Ambiental : REGULAR				
Tendencia Desarrollo : CRECIENTE		Densidad Población : MEDIA		EN AUMENTO		Nivel Socio-económico : MEDIO-BAJO				
Distancias a : Comercio/Servicios : 200 m.		Colegios : 1000 m.		Area Verde : 5 m.		Movilización : BUS a 230 m.				
Urbanización : COMPLETA		Calzada : ASFALTO C/SOLERA		Archo (m.) : 7		Aceras : PASTELON S/BANDEJON				
Alcantarillado : RED PUBLICA		Agua Potable : RED PUBLICA		Electricidad : RED PUBLICA		MONOFASICA AEREA				
Calles principales : IGNACIO SERRANO		a 200 m.		y ARTURO PRAT		a 440 m.				
Accesibilidad : BUENA		Tipo Vía Acceso : PASAJE		Categoría : PASAJE		Distancia Esquina : 1 m.				
Observaciones : SECTOR DE VIVIENDAS ECONOMICAS DE 2 PISOS.										
CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA										
Topografía : PLANO		Relación Frente/fondo : 1/ 1,8		Relación Terreno/Edificación : _____		Antejardín : _____ m.				
Normativa Uso Suelo : EQUIP. Y SERVICIOS		% Constr. : _____		% Oc.p. suelo : _____		Agrupación : _____		Altura : _____ pisos		
Observaciones : EL PLANO DE LOTEO ESTABLECE DESTINO MULTICANCHA.										
SUPERFICIES Y VALORACION										
	Frente	Fondo	Forma	Superficie	Un.	UF/m2	\$/ m2	Total en \$		
TERRENO	18,48	33,66	REGULAR	622,17	m2	1,75	45.110	\$ 28.066.089		
EDIFICACION Y OO.CC.										
	Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal	Depr.	Estado	
1 MULTICANCHA DE ASFALTO	OT	4	SC		2005	1,00	1,00	#N/A	SAT	
2										
3										
4										
5										
Obras Complementarias	Promedio								\$ 801.670	
				Superficie edificada =		622,00 m2	EDIFICACION Y OO.CC. =		\$ 8.818.366	
Valor de la UF = \$ 25.777,16				VALOR DE TASACION =		1.431 UF	\$ 36.884.455			
OBSERVACIONES DEL TASADOR										
Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL										
VALOR TERRENO: 1089 UF - VALOR MULTICANCHA: 342 UF. LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA TASACION N°641.13 DEL 2014.										




HERNAN CORREA R.
 FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante; y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.


 SECCIÓN TÉCNICA DE TASACIONES
 Nombre y Firma Supervisor

18 MAR 2016


Fecha Revisión

Objetivo : **TASACION COMERCIAL**

Tasador : **HERNAN CORREA R.**

Fecha Tasación : **17/03/2016**

ANTECEDENTES BASICOS



Solicitante : **SECCIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS** MAIL DEL 11-3-16
 Tipo Bien : **OTRO** Uso : **EDUCACION Y CULTURA**
 Dirección : **PASAJE REGIDOR D' GIIBS VILCHES** Nº : **18** Piso : **1**
 Población IGNACIO SERRANO 1 Comiuna : **LAMPA** Región : **RM**
 Rol S.I.I. : **968 - 001** Plano : **LOTEO** Año : **NOV. 2000** Coord. :
 Fuentes : **Planos Propiedad / Loteo : SI** **Escritura Propiedad : NO** **Medidas a Huincha : NO**
 D.O.M. : NO **S.I.I. : SI** **Otros :**
 Ocupante de la Propiedad : **COMODATARIO** **OBJETIVO: COMODATO.** **DESTINO : SEDE SOCIAL.**

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

SE TRATA DE UN TERRENO UBICADO EN LA ESQUINA NOR PONIENTE DEL PJE ALCALDE REGIDOR D' GIIBS VILCHES Y CALLE ALCALDE JOSÉ SOLANO, A 30 M. APROX. AL NORTE DE LA CALLE ALCALDE IGNACIO SERRANO. EN SU INTERIOR SE EMPLAZA UNA CONSTRUCCIÓN DE ALBAÑILERÍA REFORZADA DE UN PISO, DESTINADA A SEDE SOCIAL, INCLUIDA EN LA TASACIÓN. POSEE CIERROS PERIMETRALES DE ESTRUCTURA METÁLICA Y MALLA TIPO ACMA

Diseño : **TÍPICO** Calidad General : **REGULAR** Mantención : **SATISFACTORIO** Edificación : **TERMINADA**
 Adecuación a Características Sector - Uso : **SI** **Edificación : SI** **Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS** **D.F.L. 2 : NO**
 Adecuación al Plan Regulador - Uso : **SI** **Edificación : SI** **Factibles de Regularizar : SIN DATOS** **Copropiedad : NO**

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

Tipo Zona : **URBANA** Uso Predominante : **HABITACIONAL** Cambio Uso : **IMPROBABLE** Velocidad cambio : **BAJA**
 Edificación Agrupación : **CONJUNTO** Altura : **MEDIA** **1 y 2 pisos** Densidad : **MEDIA** Densificación : **EN PROCESO**
 Calidad Edificación : **CORRIENTE** Estado Conserv. : **SATISFACTORIO** Edad media : **10 años** Calidad Ambiental : **REGULAR**
 Tendencia Desarrollo : **CRECIENTE** Densidad Población : **MEDIA** **EN AUMENTO** Nivel Socio-económico : **MEDIO-BAJO**
 Distancias a : **Comercio/Servicios : 200 m.** **Colegios : 1000 m.** **Area Verde : 60 m.** **Movilización : BUS a 230 m.**
 Urbanización : **COMPLETA** **Calzada : ASFALTO C/SOLERA** **Ancho (m.) : 3** **Aceras : PASTELON S/BANDEJON**
 Alcantarillado : **RED PUBLICA** **Agua Potable : RED PUBLICA** **Electricidad : RED PUBLICA** **MONOFASICA AEREA**
 Calles principales : **IGNACIO SERRANO** **a 170 m.** **y ARTURO PRAT** **a 410 m.**
 Accesibilidad : **REGULAR** **Tipo Vía Acceso : PASAJE** **Categoría : PASAJE** **Distancia Esquina : 1 m.**
 Observaciones : **SECTOR DE VIVIENDAS ECONOMICAS DE 2 PISOS.**

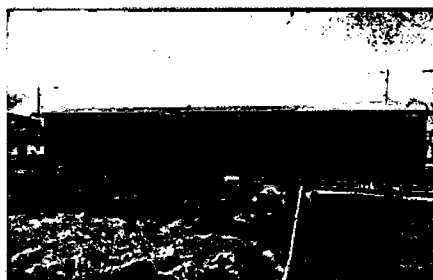
CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografía : **PLANO** Relación Frente/fondo : **1/ 1,9** Relación Terreno/Edificación : **SOBREUTILIZADO** Antejardín : **3,0 m.**
 Normativa Uso Suelo : **EQUIP. Y SERVICIOS** **% Constr. : _____** **% Ocup. suelo : _____** **Agrupación : AISLADO** **Altura : 1 pisos**
 Observaciones : **EN PLANO DE LOTEO APROBADO APARECE SU DESTINO COMO SEDE SOCIAL.**

SUPERFICIES Y VALORACION		Frente	Fondo	Forma	Superficie	Un.	UF/m2	\$/m2	Total en \$						
TERRENO		12,30	18,87	CASI REGULAR	232,13	m2	1,75	45.110	\$ 10.471.384						
EDIFICACION Y OO.CC.		Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Insta.	Depr.	Estado	Superficie	Un.	UF/m2	\$/m2	Total en \$
1	ALBAÑILERÍA REFORZADA, UN PISO	C	4	SC	1	2005	1,25	1,25	0,13	SAT	108,00	m2	12,50	322.215	\$ 34.799.166
2															\$
3															\$
4															\$
5															\$
Obras Complementarias		Promedio													\$ 3.479.917
Superficie edificada = 108,00 m2												EDIFICACION Y OO.CC. = \$ 38.279.083			
Valor de la UF = \$ 25.777,16												VALOR DE TASACION = 1.891 UF		\$ 48.750.467	

OBSERVACIONES DEL TASADOR **Acceptabilidad de las edificaciones : TOTAL**

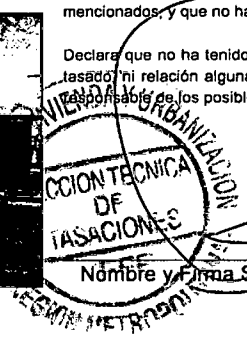
VALOR TERRENO: 433 UF - VALOR CONSTRUCCIÓN: 1458 UF. LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA TASACION N°641.14 DEL 2014. LA SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCIÓN ES APROXIMADA.



(Handwritten Signature)
HERNAN CORREA R.
 FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha olvidado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante; y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.



Nombre y Firma Supervisor

18 MAR 2016
 Fecha Revisión

Fecha de Emisión: 8 de Abril de 2016



Página 1 de 2

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO (NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2016

Comuna : LAMPA
 Número de Rol : 00968 - 00002
 Dirección o Nombre de la Propiedad : PJE REGIDOR FLAMINIO 34 IGNACIO SERRANO
 Destino de la Propiedad : DEPORTE Y RECREACION
 Nombre del Propietario : SERVIU METROPOLITANO
 Rol Unico Tributario : 61.812.000 - 7

AVALUO TERRENO PROPIO : \$ 9.604.418

AVALUO TOTAL : \$ **9.604.418**

AVALUO EXENTO DE IMPUESTO : \$ 9.604.418

AVALUO AFECTO A IMPUESTO : \$ 0

AÑO TERMINO DE EXENCION : INDEFINIDO

SUPERFICIE TERRENO : 622 m²

SUPERFICIE CONSTRUCCIONES : 0 m²

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a sii.cl

Por Orden del Director



**FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO**

NOMBRE :

FECHA : 8 de Abril de 2016

Fecha de Emisión: 8 de Abril de 2016



Servicio de
Impuestos
Internos

Página 2 de 2

ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : LAMPA
 Número de Rol : 00968 - 00002
 Dirección o Nombre de la Propiedad : PJE REGIDOR FLAMINIO 34 IGNACIO
 SERRANO
 Destino de la Propiedad : DEPORTE Y RECREACION

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes \$				0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m ²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	622	\$ 15.441	\$ 9.604.418
Total Avalúo Terreno \$			9.604.418

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m ² o m ³)	Año Constr	Avalúo Línea
No Registra					
Total Avalúo Construcciones \$					0

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA
ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :

RUT :

FECHA : 8 de Abril de 2016



CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO (NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2016

Comuna	: LAMPA
Número de Rol	: 00968 - 00001
Dirección o Nombre de la Propiedad	: PJE REGIDOR D GIIBS 18 IGNACIO SERRANO
Destino de la Propiedad	: OTROS NO CONSIDERADOS
Nombre del Propietario	: SERVIU METROPOLITANO
Rol Unico Tributario	: 61.812.000 - 7

AVALUO TERRENO PROPIO	: \$	3.820.959
-----------------------	------	-----------

AVALUO TOTAL	: \$	3.820.959
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	3.820.959
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	INDEFINIDO

SUPERFICIE TERRENO	:	232 m ²
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	:	0 m ²

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a sii.cl

Por Orden del Director



**FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO**

NOMBRE :

FECHA : 8 de Abril de 2016

Fecha de Emisión: 8 de Abril de 2016



Servicio de
Impuestos
Internos

Página 2 de 2

ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : LAMPA
 Número de Rol : 00968 - 00001
 Dirección o Nombre de la Propiedad : PJE REGIDOR D GIIBS 18 IGNACIO SERRANO
 Destino de la Propiedad : OTROS NO CONSIDERADOS

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorratio	Avalúo Prorratio
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes				\$ 0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m ²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	232	\$ 16.470	\$ 3.820.959
Total Avalúo Terreno			\$ 3.820.959

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m ² o m ³)	Año Constr	Avalúo Línea
No Registra					
Total Avalúo Construcciones					\$ 0

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA
ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :
 RUT :
 FECHA : 8 de Abril de 2016



REF.: Entrega comodato a la I. Municipalidad de Lampa, terrenos en Población Ignacio Serrano 1 (ex - Pellin 1) Comuna de Lampa.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

28 NOV. 2005

5941

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El Oficio Ord. N° 04/123/232/2005 del 11.05.05 de la I. Municipalidad de Lampa, que solicita comodato por los terrenos de 232,13 m2 destinado a Sede Social y terreno de 622,17 m2, destinado a Multicancha, ubicados en la Población Ignacio Serrano 1 (ex - Pellin 1) de la Comuna de Lampa;
- b) El Oficio Ord. N° 2246 del 05.07.05 de SEREMI-MINVU, que informa favorablemente la entrega del comodato previa autorización de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo;
- c) El Oficio Ord. N° 1089 del 29.09.05 de Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que autoriza la entrega del comodato por un periodo máximo de cinco (5) años renovables;
- d) Los Informe de Tasación Urbana N° 217-4 del 07.06.05 que incluye tasación por el terreno de 232,13 m2, el que asciende a 724 U.F. y N° 217-5 del 07.06.05, que indica tasación por el predio de 622,17 m2, el que asciende a 1.045 U.F.;
- e) Fotocopia del plano de la Empresa Constructora LOGA Ltda.;
- f) Los Oficios Ords. N° 2367 del 11.10.05 y N° 2784 del 16.11.05 de Depto. Gestión Inmobiliaria, que solicita dar inicio a la tramitación legal del comodato;
- g) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas de exención del trámite Toma de Razón;
- h) En uso de las facultades que me confieren el D.L. N° 1.305 publicado en 1976; el D.S. N° 355 (V. y U.) publicado en 1977; el D.S. N° 73 (V. y U.) del 07.05.04, dicto lo siguiente:

EQUIPO TEC. DE TRANSFERENCIAS	
FECHA	02/23/06 N° 1321
COMUNA	
ATENCIÓN SR.	es Pedro y Julia
	Michie etc. [Signature]

DEPTO. GESTION INMOBILIARIA	
LINEA	FECHA
FOLIO	ATENCIÓN SR.
LETRA	



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

REF.: Entrega comodato a la I. Municipalidad de Lampa, terrenos en Población Ignacio Serrano 1 (ex - Pellin 1) Comuna de Lampa.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la I. Municipalidad de Lampa, para hacer uso de los terrenos de 232,13 m², ubicado en Pasaje Regidor Carlos D' Giibs esquina José Solano, destinado a Sede Social y terreno de 622,17 m² destinado a Multicancha, ubicado en Pasaje 5 próximo a José Solano, ambos de la Población Ignacio Serrano 1 (ex - Pellin 1) de la Comuna de Lampa, Región Metropolitana, de dominio SERVIU Metropolitano, inscritos a mayor extensión a fs 55.924 N°54.059 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al Año 1997, cuyos deslindes y dimensiones aproximadas, de conformidad con los Informes de Tasación Urbana, son los siguientes:

SEDE SOCIAL

Al Norte	con área verde
Al Sur	con calle José Solano
Al Oriente	con Pasaje Regidor Carlos D' Giibs
Al Poniente	con área verde

Superficie terreno	232,13 m ²
Tasación terreno	724 U.F.

MULTICANCHA

Al Norte	con Pasaje Regidor Flaminio Peña
Al Sur	con área verde 4
Al Oriente	con área verde 4
Al Poniente	con Pasaje Regidor Flaminio Peña

Superficie terreno	622,17 m ²
Tasación terreno	1.045 U.F.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

REF.: Entrega comodato a la I. Municipalidad de Lampa, terrenos en Población Ignacio Serrano 1 (ex - Pellin 1) Comuna de Lampa.

2.- Declarase que el uso del terreno, se hará en comodato por el plazo de cinco (5) años. Su renovación al término del periodo estará condicionado al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a.- Destinará los inmuebles única y exclusivamente a la materialización de las actividades comprometidas argumentadas por la I. Municipalidad de Lampa.

b.- Deberán estar abiertas a todas las organizaciones sociales del sector

c.- Serán de su cargo, los gastos de financiamiento y mantención que correspondan;

d.- Mantendrá los inmuebles en buen estado de conservación, funcionamiento y al día el pago de consumos de servicio (agua, luz, etc);

e.- No podrá destinar los inmuebles a fines de lucro ni habitacionales;

f.- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones señaladas, dará derecho a SERVIU Metropolitano, a poner término al comodato;

g.- SERVIU Metropolitano se reserva la facultad de poner termino al comodato, en cualquier tiempo si así lo requiere;

3.- Expirado el comodato, SERVIU Metropolitano evaluará el cumplimiento de las obligaciones precedentes.

4.- En caso que se pusiese término al comodato, por decisión de una o ambas partes, las mejoras que se hubieren agregado al inmueble que no puedan ser retiradas sin causar su menoscabo, quedaran a beneficio del SERVIU Metropolitano sin costo para él.-

5.- Proceda la Subdirección Jurídica, a extender escritura de comodato, si así se solicita, teniendo presente las condiciones establecidas en esta Resolución y los intereses del Servicio.-



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

REF.: Entrega comodato a la I.
Municipalidad de Lampa, terrenos en
Población Ignacio Serrano 1 (ex - Pellin
1) Comuna de Lampa.

6.- Dejar constancia que la presente Resolución, no irroga gastos a este Servicio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RICARDO TRINCADO CVJETKOVIC
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO



CSM. IDA. NEJ. EHI. (198)

TRANSCRIBIR A:

- I. Municipalidad de Lampa - Baquedano N° 824 - Lampa
- Dirección SERVIU Metropolitano - Subdirección Jurídica - Ministro de Fé
- Depto. Gestión Inmobiliaria - Depto. Contabilidad - Depto. Estudios
- Depto. Fiscalización y Control - Equipo Registro y Monitoreo
- Dirección de Obras Urbanas Minvu - Subdepto. Presupuesto
- Sección Análisis y Control Contable
- Unidad Cobranzas
- Equipo Técnico de Transferencias - Equipo Integración Social
- Oficina Contraloría SERVIU - Oficina de Partes
- Archivo - Carpeta Terrenos (3924)



SILVIA PFEIFER EGLI
MINISTRO DE FE - SUBROGANTE

ANT.: Resolución Exenta N° 5941 de fecha 28.11.05.

MAT.: Solicita renovación de comodato o entrega en cesión gratuita.

Lampa, 15 de diciembre de 2015.

**A : SR. LUIS ALBERTO PIZARRO SALDIAS
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO.**

**DE : SR. FERNANDO SALAME SALDIAS
ALCALDE DE LAMPA (S).**

Mediante Resolución Exenta N° 5941 de fecha 28 de noviembre de 2005, el SERVIU Metropolitano entregó en comodato a la Municipalidad de Lampa, los terrenos de 232,13 m²; ubicado en Pasaje Regidor Carlos D'Giibs esquina José Solano, destinado a Sede Social y terreno de 622,17 m² destinado a Multicancha, ubicado en Pasaje 5 próximo a José Solano, ambos de la Población Ignacio Serrano 1 (ex - Pellín 1) de la comuna de Lampa, Región Metropolitana, de dominio SERVIU Metropolitano, inscritos a mayor extensión a fs 55.924 N° 54.059 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1997, por un plazo de cinco (5) años.


A la fecha, dicho comodato se encuentra vencido, y este municipio solicito mediante Ord. N° 04/07/10 de fecha 07.01.11, la respectiva renovación de dicho comodato, posteriormente mediante Ord. N° 04/37/723 de fecha 09.10.15, se oficio a fin de manifestar el interés de este municipio de renovar dicho comodato o en el mejor de las posibilidades, que estos fueran cedido gratuitamente, lo que también fue conversado en reunión realizada en marzo del presente año en visita que usted realizo a esta comuna.

Actualmente, estamos trabajando en un proyecto para el beneficio de los pobladores de la Población Ignacio Serrano 2 (Ex Pellín), por lo que agradeceré gestionar lo solicitado, ya que dentro de los requisitos para la aprobación de dicho proyecto necesitamos contar con al menos la renovación del comodato por dichos terrenos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**FERNANDO SALAME SALDIAS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAMPA**


DSS/M/C/R/Y.J.
DISTRIBUCIÓN:
• SERVIU Metropolitano.
• Alcaldía.
• Oficina de Partes.
• Jurídico (2).